

ACUERDO No. 1-2016 (COMIECO-LXXVII)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 55 y 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-, modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), tiene bajo su competencia los asuntos de la Integración Económica Centroamericana y, como tal, le corresponde, aprobar los actos administrativos aplicables en los Estados Parte del Subsistema Económico;

Que de acuerdo con el artículo 15 de ese mismo instrumento jurídico regional, los Estados Parte tienen el compromiso de constituir una Unión Aduanera entre sus territorios, la que se alcanzará de manera gradual y progresiva, sobre la base de programas que se establezcan al efecto, aprobados por consenso;

Que el COMIECO, mediante la Resolución No. 280-2012 (COMIECO-LXII) del 14 de mayo de 2012, aprobó el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.07:10 ETIQUETADO GENERAL DE LOS ALIMENTOS PREVIAMENTE ENVASADOS (PREENVASADOS), el cual entró en vigor el 14 de noviembre de 2012;

Que los Estados Parte acordaron la elaboración de una Guía para la interpretación del Reglamento Técnico Centroamericano sobre Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados), que requiere la aprobación del COMIECO,

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 5, 7, 15, 26, 30, 36, 37, 38, 46, 52 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica.

ACUERDA:

1. Aprobar la GUÍA PARA LA INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO SOBRE ETIQUETADO GENERAL DE LOS ALIMENTOS PREVIAMENTE ENVASADOS (PREENVASADOS), en la forma que aparece Anexo al presente Acuerdo, y de la cual es parte integrante.
2. No obstante lo establecido en el numeral anterior, el presente Acuerdo no aplica para Panamá.

3. El presente Acuerdo entrará en vigencia el 16 de febrero 2017 y será publicada por los Estados Parte.

Managua, Nicaragua, 1 de septiembre de 2016



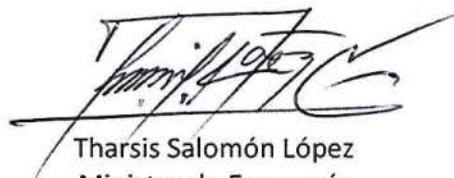
Alexander Mora
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica



Rubén Morales Monroy
Ministro de Economía
de Guatemala



Orlando Solórzano
Ministro de Fomento, Industria y
Comercio de Nicaragua



Tharsis Salomón López
Ministro de Economía
de El Salvador



Melvin Redondo
Subsecretario, en representación del
Secretario de Estado en el
Despacho de Desarrollo Económico
de Honduras



Diana A. Salazar F.
Viceministra, en representación del
Ministro de Comercio e Industrias
de Panamá